REPÚBLICA DEL ECUADOR

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DISEÑO PEDAGÓGICO

MATERIAL DIDÁCTICO

Guía Metodológica para la Elaboración de Material Didáctico: Guía de Estudio y Objetos de Aprendizaje.

Dirección: José Arízaga E3-24 y Londres
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 394 4000
www.secap.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

CONTROL DEL DOCUMENTO					
	Nombre	***Cargo***	***Dependencia***	***Fecha***	***Firma***
Elaborado	Doris Bolagay Rodriguez Miriam Susana Célleri Potosí Ileana Carolina Espinosa López Janeth del Pilar Orrego Jaramillo	Analistas	Dirección de Diseño Pedagógico	2025 Abril	Firmado electrónicamente por: DORIS BOLAGAY RODRIGUEZ Firmado electrónicamente por: MIRIAN SUSANA CELLERI POTOSI Firmado electrónicamente por: ILEANA CAROLINA ESPINOSA LOPEZ Firmado electrónicamente por: JANETH DEL PILAR ORREGO JARAMILLO
Revisado	Mónica Jaqueline Posso Naranjo	Analista de Desarrollo Académico 3	Dirección de Diseño Pedagógico	2025 Abril	Firmado electrónicamente por: MONICA JACQUELINE POSSO NARANJO
Aprobado	Ruth Stefania Espinoza Aviles	Directora	Dirección de Diseño Pedagógico	2025 Abril	Firmado electrónicamente por: RUTH STEFANIA ESPINOZA AVILES

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión No.	***Fecha de Aprobación***	***Descripción del Cambio***	***Solicitantes***
V1	**2018/10/04**	Se elimina la nota en la que se recomienda que el material didáctico contenga un máximo de 25 páginas por cada semana de clase a dictarse, en razón de que no aplica para los diferentes tipos de cursos.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
		Se incluye como Anexo 11, la Ficha de Evaluación de Material didáctico (manual).	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
		Se añade en el título la palabra escrito.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
		Se elimina de todo el manual la palabra técnicos.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
		Se elimina del numeral 4.1.1. la palabra Guía de auto instrucción (ga) Participante.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
V2	**2020/07/07**	• En el numeral 5.1.4.1. Material didáctico se mejora la redacción quedando de la siguiente manera: Conocido también como **material didáctico o Guía de Estudio**, es el documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos cognitivos, procedimentales, aptitudinales, generales y específicos; desagregados con base al diseño curricular conforme el proceso de enseñanza-aprendizaje que caracteriza a la capacitación y formación profesional. • En el numeral 6.1.6. Sustentación de contenidos, se mejora la redacción, quedando de la siguiente manera:	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.

		La sustentación de los contenidos se basará en criterios y procedimientos verificables, orientados a la realidad del mundo del trabajo y de la producción. • Reemplazar de todo el manual la palabra “usuario” por “participante” a excepción del numeral 5.1.5. Tipo de usuario. • En el numeral 9.1. Incluir, en las unidades, actividades de evaluación, queda de la siguiente manera: El material didáctico debe contener instrumentos de evaluación y autoevaluación, conforme las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje y conforme al criterio pedagógico del facilitador. Los tipos de evaluaciones que permiten evidenciar el desarrollo del conocimiento de los participantes son: **Evaluación diagnóstica:** permite conocer el grado de dominio de un aprendizaje determinado antes de iniciar el trabajo pedagógico con los participantes, con la finalidad de explorar los conocimientos que poseen los mismos. Ejemplo: preguntas de opción múltiple relacionado con el tema a ser tratado. **Evaluación Formativa**: Se realiza para valorar el avance en los aprendizajes y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. **Evaluación Sumativa:** Esta evaluación se aplica al término de un proceso de enseñanza aprendizaje con el propósito de comprobar los aprendizajes esperados de cada participante. Ejemplo: Preguntas de opción múltiple, emparejamiento, de arrastre, entre otras. • Dentro del numeral 11. Estructuración general del material didáctico. Se incluyó: Una Página para el objetivo general y específicos y Una página para el glosario.	
		• Se incluye el numeral 12.5 Páginas del objetivo general y específicos del material didáctico, y se añade el siguiente texto: El título de los “objetivos del manual” estarán colocado en la parte central de la página con tipo de fuente: arial mayúscula, estilo de fuente: negrita, tamaño de fuente: 14.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.

		El “objetivo general” deberá ir colocado en la parte izquierda de la página con tipo de fuente: arial mayúscula, estilo de fuente: negrita, tamaño de fuente: 12 Los “objetivos específicos” deberán ir colocados en la parte izquierda de la página con tipo de fuente: arial mayúscula, estilo de fuente: negrita, tamaño de fuente: 12. Ver anexo 5. • Se incluye el numeral 12.10. Página para el glosario y se añade el siguiente texto: Se incluirá una lista de palabras cuyo propósito radica que el participante identifique los términos usados y su definición. • Se modifican los anexos: 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 10.	
V3	2022/03/01	Se actualiza la línea gráfica de la Guía Metodológica para la elaboración de Material didáctico.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
V4	2023/08/04	A partir del numeral 3 se cambian todos los numerales y el orden establecido.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
V5	2023/11/22	Se actualiza línea gráfica.	Director y Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
V6	2024/01/31	Con el objetivo de estandarizar los textos, dado por un conjunto de reglas editoriales que los definan, se aplica el estilo de elaboración del Guía de Estudio utilizando las Normas APA, versión vigente a la fecha de su elaboración. Esto es: formato APA, citas APA, referencias APA, bibliografía APA.	Analistas de la Dirección de Gestión de Diseño Pedagógico.
V7	2025/04/01	Se actualiza la Guía Metodológica para el Desarrollo de Material Didáctico Inclusivo.	Analistas de la Dirección de Diseño Pedagógico.

Índice

Control del Documento 2

Control de Cambios 3

1. Objetivo. 7

2. Alcance. 7

3. Consideraciones Generales. 7

4. Particularidades del Material Didáctico 9

5. Orientaciones Metodológicas para la Elaboración del Material Didáctico. 10

5.1. Estructuración de los Saberes (Contenidos). 10

5.2. Indicadores de Evaluación del Material Didáctico. 15

5.3. Estructuración Pedagógica del Material Didáctico. 16

5.4. Características de Forma del Material Didáctico. 19

6. Lineamientos para la Elaboración del Material Didáctico. 22

6.1. Estructura de la Guía de Estudio. 22

6.2. Orientaciones para la Elaboración de Objetos de Aprendizaje. 24

7. Validación del Material Didáctico. 27

7.1. De Contenido 27

7.2. Pedagógico 28

7.3. Forma 28

7.4. Resumen de la evaluación 29

8. Glosario. 30

1. Objetivo.

Establecer las directrices para la elaboración de materiales didácticos, con base a los diseños curriculares con enfoque de competencias laborales, requeridos para la ejecución de los procesos de capacitación y formación que desarrolla el SECAP, orientados a satisfacer las demandas del sector productivo y público del país.

2. Alcance.

La presente guía define y describe el proceso, la metodología y los procedimientos para la elaboración de materiales didácticos, con base a los diseños curriculares con enfoque de competencias laborales. Es de aplicación por analistas de la Dirección de Diseño Pedagógico, analistas zonales, facilitadores y expertos técnicos que se involucren en la elaboración de materiales didácticos del SECAP.

3. Consideraciones Generales.

Los materiales didácticos definen la metodología para el planteamiento y diseño del aprendizaje. Por ello es fundamental la identificación de los componentes básicos de los procesos formativos y de capacitación; es decir, las respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Hacia quién va dirigido?
- ¿Qué deben aprender los participantes?
- ¿Cómo construyen los conocimientos?
- ¿Cómo desarrollan habilidades y actitudes?
- ¿Qué elementos didácticos requiere el participante para alcanzar el desarrollo de las competencias laborales propuestas?

Los modelos actuales de los materiales didácticos han cambiado, de modelos centrados en enseñanza de contenidos a modelos integrales centrados en el desarrollo de habilidades en los participantes, buscando describir y promover ambientes educativos accesibles y actividades inclusivas que fortalezcan la capacidad de un aprendizaje perdurable, transferible y autorregulable; y, que tome en consideración el cómo el sujeto percibe, codifica y elabora la información, cómo la transforma en conocimiento y cómo la emplea para la resolución de problemas y construcción de nuevos conocimientos y comprensiones esenciales.

El planeamiento para la elaboración de material didáctico parte del diseño curricular que es un instrumento didáctico que contiene las destrezas, habilidades, conocimientos, capacidades, valores y actitudes que permiten determinar si la persona ha logrado la competencia.

La elaboración de los contenidos se realiza en 3 fases: la primera con base al compendio de los resultados de aprendizaje, las capacidades y conocimientos esenciales, previamente definidas en el diseño curricular; la segunda, la redacción de mensajes de texto e iconográficos o desarrollo de contenidos; y, en la tercera, se realizan validaciones técnicas y metodológicas, con el fin de asegurar la calidad del proceso.

Para la elaboración de materiales didácticos, el analista o metodólogo de esta actividad es el encargado de coordinar con los facilitadores expertos el desarrollo del mismo, considerando las necesidades organizativas, físicas, tecnológicos o demás condiciones que rodean a la diversidad del público objetivo.

4. Particularidades del Material Didáctico: Guía de Estudio y Objetos de Aprendizaje.

El material didáctico se encuentra conformado por la Guía de Estudio y Objetos de Aprendizaje, mismos que son instrumentos de apoyo para el desarrollo de los contenidos cognitivos, procedimentales, aptitudinales; generales y específicos; desagregados con base al diseño curricular, conforme el proceso de enseñanza-aprendizaje que caracteriza a la capacitación y formación profesional por competencias laborales.

Para el desarrollo de estos instrumentos se deben considerar 3 características fundamentales de contenido, pedagógicas, y de forma.

Características de Contenido.

Bajo un enfoque basado en competencias laborales se debe promover el desarrollo de conocimientos (contenidos conceptuales), destrezas (contenidos procedimentales) y actitudes (contenidos actitudinales) por lo tanto, el material didáctico, debe mantener una coherencia y pertinencia entre los contenidos y hacia quién va dirigido; considerando contenidos temáticos y contenidos transversales.

Características Pedagógicas.

Se refiere a cómo se deben redactar los contenidos en el material didáctico. Se debe considerar aspectos que permitan aplicar el manejo pedagógico de los contenidos y estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación como parte del proceso formativo, aplicando metodologías activas.

Características de Forma.

La forma permite orientar la organización textual y aspectos de estilo, considerando las características del grupo objetivo, está relacionada a cómo es presentado el material didáctico para ser leído y usado en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se tomará en cuenta los parámetros y requisitos necesarios en tipografía para satisfacer las necesidades de los participantes.

5. Orientaciones Metodológicas para la Elaboración del Material Didáctico.

5.1. Estructuración de los Saberes (Contenidos).

Los materiales didácticos escritos están organizados en unidades formativas y actividades de aprendizaje que describen las capacidades que se proponen que desarrolle el participante durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la construcción de los contenidos de un material didáctico por competencias laborales, se deberá tomar en consideración las definiciones básicas de los tres tipos de saberes promovidos en el enfoque educativo por competencias laborales:

Saber conocer. Conformados por leyes, teorías, principios, hechos, datos, que sustentan la aplicación de una técnica.

Saber hacer. Conformados por métodos, procesos, estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos para conseguir la realización de un producto.

Saber ser. Conformados por mandatos sobre prácticas sociales, a través de las cuales se manifiesta la predisposición de una persona frente a ellos según sus ideales, intereses, aspiraciones y normas de convivencia.

Los contenidos relacionados a los tres saberes pueden ser insertados a lo largo de la estructura del material didáctico; muchas veces compartiendo los mismos párrafos o secciones y, otras veces en secciones separadas.

5.1.1. Contenidos Conceptuales y Procedimentales.

Información y Procedimientos Actualizados.

Para la elaboración del material didáctico, se deben tomar en cuenta las tecnologías comunes y actualizadas de la temática, que están en uso en el ámbito del participante. Se deberá insertar toda la bibliografía consultada, aplicando el estilo APA vigente y considerando la actualización de la misma hasta de 5 años anteriores, considerando la ley de obsolescencia de la literatura en todas las ramas del conocimiento.

Innovaciones Tecnológicas Recientes.

Las innovaciones tecnológicas deben estar presentes en el material didáctico, según su pertinencia para el participante. Cada unidad del material didáctico debe tener las últimas innovaciones, descritas en lenguaje apropiado al tipo de participante.

Profundidad de los Contenidos.

La profundidad de los contenidos para la capacitación y formación profesional va de acuerdo con el grado de requisitos del participante; entendiéndose como grados:

Grado elemental o básico: es el grado en que el participante no requiere de conocimientos previos.

Grado medio o de actualización: es el grado en el que se refuerzan los contenidos que ya se poseen.

Grado superior: cuando los contenidos permiten un perfeccionamiento de una técnica que ya se conoce y se usa.

Cantidad de Contenidos.

Es un atributo de volumen y está relacionado a la suficiencia en la cantidad de contenidos, la cual se traduce en el número de unidades formativas.

Sustentación de Contenidos.

La sustentación de los contenidos se basará en criterios y procedimientos verificables, orientados a la realidad del mundo del trabajo y de la producción.

Contenidos con Citas Bibliográficas.

Es un atributo del material didáctico, con el que se otorga el respectivo crédito al autor original de un texto, de una idea, de una imagen, de un video, o cualquier recurso relacionado a las diversas fuentes del contenido temático utilizado en la guía de estudio. El material didáctico elaborado deberá contener las correspondientes citas bibliográficas (se aplicará el estilo APA en la versión más reciente a la elaboración del material escrito) a más de la sección de bibliografía, que le permitan al participante ampliar los contenidos del material.

Orientación de los Contenidos.

La secuencia que ofrecen los mensajes, dentro del material didáctico, es un atributo de fácil identificación, pues generalmente éstos se orientan y

organizan de lo más simple a lo más complejo, en consideración a aportar requisitos de aprendizaje antes de pasar a otro grupo de contenidos.

Contenidos Relacionados con los Objetivos.

Los contenidos deben orientarse al logro de los objetivos de aprendizaje propuestos, identificando claramente los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

5.1.2. Contenidos Actitudinales.

Fomentar la Utilización Sostenible de los Recursos Naturales.

Este tipo de contenidos deben promover actitudes de uso adecuado de los recursos, tales como: el agua, suelo, aire, bosques, tomando en consideración la descripción de los procedimientos de aprovechamiento de un recurso y su transformación.

Fomentar el Ejercicio de Deberes y Derechos Sociales.

El contenido debe estar relacionado a los deberes y derechos del participante que utilizará el material didáctico. Se deberá incluir contenidos procedimentales que no atenten contra los deberes y derechos sociales de la población usuaria del material y, al contrario, los debe promover.

Inclusividad y Accesibilidad.

Desde el enforque institucional del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP la inclusividad y accesibilidad son ejes transversales para el desarrollo del material didáctico por lo que se contemplan adaptaciones metodológicas que cumplan con los principios señalados.

La inclusividad y accesibilidad al material didáctico se refieren a la utilización de las herramientas adecuadas para que cualquier recurso sea fácil y comprensible para todo participante.

Reforzar la Identidad Cultural y el Respeto a la Diversidad.

Los contenidos transversales deberán reforzar la identidad cultural y el respeto a la diversidad en los participantes. Generalmente, los contenidos actitudinales afianzan, textual o gráficamente, los patrones de identidad cultural de la población usuaria del material.

Equidad de Género.

Se debe incorporar en el material didáctico la perspectiva de género; los contenidos temáticos estarán dirigidos a todo el colectivo, de tal manera que se evidencie una complementación de roles; es decir, acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política.

Seguridad y Salud Ocupacional.

Es recomendable incorporar elementos de seguridad y salud ocupacional, en el cuerpo del contenido del material didáctico, cuyos contenidos procedimentales afianzarán actitudes de seguridad industrial e higiene en el participante.

En los contenidos de gestión, bastará con orientar sobre la seguridad e higiene en los procedimientos pertinentes y no necesariamente deberán estar presentes a lo largo de todo el material didáctico.

5.2. Indicadores de Evaluación del Material Didáctico.

Todo material didáctico debe ser validado; por lo tanto, en el momento de elaborarlo se debe considerar algunos acápites de suma importancia, mismos que se describen a continuación:

Atributos y Variables.

El indicador de validación es un conjunto de descripciones del estado ideal de un atributo o variable. Según esta concepción los indicadores operan un sistema de señales que permiten detectar con facilidad las discrepancias entre aquel estado ideal y la realidad, es decir, entre los propósitos y las realizaciones.

Los indicadores pueden ser atributos o variables, dependiendo de ello variarán su modo de aplicación.

Cuando el indicador está referido a un **atributo** del material didáctico, se validará la ausencia o presencia del mismo.

Si el indicador está referido a una **variable** de material didáctico, se validará el grado de incidencia de la variable que debe estar presente.

Escala de Valoración.

En el caso de los **atributos**, se usará:

0 = Ausencia

3 = Presencia

En el caso de las **variables**, la escala de valoración va desde:

0 = Si la variable está ausente o en menos del 50% de lo examinado.

1 = Si la variable está presente en el 50 a 70% de lo examinado.

2 = Si la variable está presente en el 70 a 80% de lo examinado.

3 = Si la variable está presente en más del 80% de lo examinado.

Se han establecido pesos distintos para las características a ser valorada en un material didáctico, así tenemos:

Características pedagógicas = 50%

Características de contenidos = 30%

Características de forma = 20%

5.3. Estructuración Pedagógica del Material Didáctico.

Este aspecto comprende las estrategias metodológicas insertas en el material didáctico que aseguran el logro de los objetivos de aprendizaje.

Para ello, el material didáctico deberá tomar en consideración la comprensibilidad de los mensajes, su acercamiento al participante y que promuevan su aplicación posterior al proceso formativo.

5.3.1. Objetivos del Material Didáctico.

Los objetivos del material didáctico describen las competencias laborales que se espera que logre el participante al usar el mismo.

Se considera necesaria la presencia explícita de los objetivos en el material didáctico. El objetivo general corresponde a la unidad de competencia y los objetivos específicos concretan los resultados de aprendizaje de cada unidad formativa del diseño curricular.

El material didáctico debe estar estructurado de tal manera que exista coherencia entre la actividad práctica de aprendizaje y el logro del objetivo, tomando en consideración los saberes previos del participante, entendiéndose como aprendizaje significativo, según Ausubel a “un tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso”.

5.3.2. Unidades Temáticas.

Actividades Prácticas de Aprendizaje.

Las actividades prácticas de aprendizaje buscan desarrollar destrezas, fijar los conocimientos asociados y promover el desarrollo de actitudes positivas relativas al desempeño de la práctica, ya sea en presencia del facilitador o de manera autónoma; por esta razón, las actividades prácticas deben estar presentes en todo material didáctico y se las puede denominar como: comprobación de conocimientos, aplica lo que aprendiste, qué aprendiste, entre otros. Dependiendo del enfoque formativo bajo el que ha sido concebido el material didáctico, las actividades pueden ser: prácticas de procesos, ejercicios de aplicación, resolución de problemas, presentaciones de casos, otros.

Procedimientos Claros y Secuenciales para Realizar los Trabajos.

Esta variable está relacionada a la necesidad que tiene el material didáctico de promover el desarrollo de capacidades para la ejecución de procedimientos, cuyas actividades de aprendizaje deben estar diseñadas con pautas claras, de cómo proceder para la ejecución satisfactoria de tareas, en un flujo lógico y estandarizado de procesos.

Relación con el Entorno de los Participantes.

El material didáctico siempre debe estar dirigido a relacionar la actividad con las condiciones reales del participante y su entorno.

Planteamiento de Preguntas que Problematicen al Participante.

El material didáctico deberá incluir o plantear desafíos o preguntas en el tratamiento de las actividades de aprendizaje, tomando en consideración que en el desarrollo de los mismos el participante profundizará sus conocimientos.

Fomentar la toma de Decisiones.

El material didáctico debe incluir ayudas cualitativas o cuantitativas que promuevan la toma de decisiones del participante en la actividad de aprendizaje.

Evaluación de los Aprendizajes.

El material didáctico debe contener instrumentos de evaluación y autoevaluación, conforme las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje y conforme al criterio pedagógico del metodólogo.

Los tipos de evaluaciones que permiten evidenciar el desarrollo del conocimiento del participante son:

Evaluación Diagnóstica.

Permite conocer el grado de dominio de un aprendizaje determinado antes de iniciar el trabajo pedagógico con los participantes, con la finalidad de explorar los conocimientos que poseen los mismos.

Evaluación Formativa.

La evaluación formativa es la que se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso educativo, con el fin de conocer cuáles son los logros que alcanzan los participantes.

Evaluación Final.

Esta evaluación se aplica al término de un proceso de enseñanza aprendizaje con el propósito de comprobar los aprendizajes esperados de cada participante.

5.4. Características de Forma del Material Didáctico.

5.3.3. Estructura de la Redacción.

La estructura de la redacción del material didáctico debe seguir un ordenamiento racional de los elementos que conforman el mensaje.

Una estructura básica es: introducción (presentación), cuerpo y conclusión, la cual debe mantenerse a lo largo de las unidades didácticas y dentro de cada una de ellas.

Inclusión de las Partes Básicas de una Guía de Estudio.

De manera general las partes básicas son: introducción (presentación), índice, cuerpo, glosario y bibliografía. Es un atributo de presencia y proporcionalidad de las partes del material didáctico, cuyo desarrollo, porcentualmente debe constituir: la presentación e introducción que representen un 10% de la extensión del material, el cuerpo debe ser 80%, incluido el índice o lista de contenidos y las conclusiones el 10% restante.

Tamaño de los Párrafos.

Un párrafo breve es aquel que contiene como promedio 70 palabras, equivalente a 5 líneas en papel A4. El material didáctico, por lo menos deberá contener un 80% de párrafos basados en este criterio. Se deberán seguir las recomendaciones APA, vigente a la fecha de elaboración de la guía de estudio, sobre la longitud de cada línea del texto.

5.3.4. Estilo.

Por estilo se entiende la forma de escribir. La elección del estilo depende de la finalidad de la comunicación, de las características del participante y de la naturaleza misma del mensaje. En este caso se debe considerar, a más de las normas APA vigentes, lo siguiente:

- Redacción clara con oraciones o una serie de oraciones cortas y directas, con un bloque temático unitario y homogéneo.
- Simplicidad y sencillez en el mensaje, utilizando formas habituales de comunicación del participante al que va dirigido.
- Se debe tomar en cuenta los conceptos que atentan contra la sencillez de la redacción: presencia de adjetivos/adverbios, metáforas, más de tres conceptos por oración, repetición exagerada de palabras, presencia de abreviaturas, cifras no redondeadas y unidades de medidas impropias.
- Uso del lenguaje positivo y comunicación incluyente.
- En caso de ser necesario, incluir enlaces que ayuden a complementar el proceso de enseñanza aprendizaje, suministrando

la dirección de enlace a páginas externas en la Web y el título del mismo.

5.3.5. Presentación.

Tamaño y Tipo de Letra

El uso apropiado del tamaño, tipo y color de letras, usados de manera uniforme a lo largo del material, deben garantizar una buena legibilidad. Se debe poner énfasis en aplicar las normas APA vigentes.

Lenguaje Iconográfico.

Es un sistema de comunicación que contiene imágenes, símbolos y signos visuales para transmitir información. Las imágenes deberán incluir texto alternativo en una extensión no mayor a 127 caracteres, esto permitirá a los lectores de pantalla tener acceso a la imagen; de ser el caso, se podrá escribir en el cuerpo de la guía de estudio el correspondiente texto alternativo de lo que se exhibe en la imagen; o, a su vez, se anexará una descripción con más detalle en un documento en formato Word independiente que puede abarcar más de 127 caracteres.

Es indispensable observar que la imagen debe tener un tamaño mínimo de 1000 pixeles y la utilización de insumos legales estandarizados, que permiten al autor la concesión de permisos de acceso, uso, modificación, reutilización o distribución de una obra creada. Se recomienda la utilización de licencias Creative Commons.

Contenido audiovisual accesible.

Los recursos de contenidos audiovisuales accesibles pueden ser: una película que se presenta en televisión, en cine, en la Web y demás presentaciones multimedia, Power Point, Google Slides, otras plataformas digitales, también cualquier video que se reproduzca en redes sociales, etc. Es indispensable observar la utilización de insumos legales estandarizados, que permiten al autor la concesión de permisos de acceso, uso, modificación, reutilización o distribución de una obra creada; esta consideración es aplicable a sonido, texto, imagen, recursos multimedia etc. Se recomienda la utilización de licencias Creative Commons.

Ilustraciones y Diagramas.

Se refiere a cómo se presentan los personajes en las ilustraciones. Los personajes utilizados no deben generar estereotipos o discriminaciones.

6. Lineamientos para la Elaboración del Material Didáctico.

El material didáctico está constituido por la guía de estudio y los objetos de aprendizaje.

6.1. Estructura de la Guía de Estudio.

La guía de estudio consta de las siguientes páginas

- Página de portada.
- Página de presentación.
- Página del índice.
- Página de los objetivos general y específicos.

- Páginas del desarrollo de contenidos.
- Página de glosario.
- Página de bibliografía.
- Página de contraportada.

La configuración común de todas las páginas de la guía de estudio, a partir de la presentación tanto el encabezado, el cuerpo principal de la página y el pie de página, serán elaboradas de acuerdo a la plantilla establecida para la Guía de Estudio. (Anexo 1).

Página de Portada de la Guía de Estudio.

Consta del nombre del curso y fecha de elaboración.

Página de Presentación.

La presentación expresa de forma general una introducción a la intención de la Guía de Estudio.

Página del Índice de Contenidos.

El índice de contenidos se generará de los acápites fundamentales de la Guía de Estudio.

Página de Objetivos General y Específicos.

El objetivo general corresponde a la competencia general o la unidad de competencia que consta en el diseño curricular. Los objetivos específicos constituyen los resultados de aprendizaje de cada unidad formativa.

Páginas del Desarrollo de Contenidos.

Es el desarrollo de los conocimientos y comprensiones esenciales que constan en el diseño curricular.

Página de Glosario.

Se incluirá una lista de palabras ordenadas alfabéticamente, cuyo propósito radica en que el participante identifique los términos usados y su familiarización con la terminología utilizada en la guía de estudio.

Página de Bibliografía.

Todas las citas bibliográficas insertadas en el cuerpo de la guía de estudio deberán formar parte de la lista de referencias bibliográficas que se incluirá, ordenada alfabéticamente, al final de la guía de estudio.

Página de la Contraportada de la Guía de Estudio.

Consta del nombre de la institución y su respectivo logotipo.

6.2. Orientaciones para la Elaboración de Objetos de Aprendizaje.

Los objetos de aprendizaje son recursos didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje y se crean con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Los objetos de aprendizaje son:

Foro introductorio.

Conforme la plantilla establecida del foro de introducción, se completa con los datos del curso. (Anexo 2).

Guion de Video de Bienvenida.

Conforme la plantilla establecida del guion del video de bienvenida, se completa con los datos del curso. (Anexo 3).

Sistema de Calificaciones.

Se elabora una tabla para el sistema de calificaciones que defina las actividades propuestas por el técnico experto que el participante desarrollará en cada unidad formativa, conforme a la plantilla establecida. (Anexo 4).

Microplanificación.

La microplanificación se completa con los datos del curso, conforme el diseño curricular referente y sirve de guía para brindar al participante las instrucciones necesarias al inicio, durante y al final del curso, conforme a la plantilla establecida. (Anexo 5).

Evaluación Diagnóstica.

Es un instrumento que permite conocer el grado de dominio de un aprendizaje determinado antes de iniciar el trabajo pedagógico con los participantes, con la finalidad de explorar los conocimientos que poseen los mismos. Se podrá utilizar pruebas objetivas con respuesta de verdadero – falso, de selección múltiple con 1 sola respuesta, entre otras, considerando las adaptaciones apropiadas para el contexto inclusivo. Contendrá un mínimo de 10 preguntas con su respectivo solucionario, conforme a la plantilla establecida. (Anexo 6).

Evaluación Formativa.

Es un instrumento dinámico que se implementa de manera continua a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de monitorear y mejorar el

aprendizaje de los participantes, estas pueden ser casos prácticos, juegos, cuestionarios de preguntas de rellenar los espacios en blanco, de opción única, opción múltiple, de verdadero / falso, de arrastre, entre otros.

Foro.

Es una herramienta que propiciará al debate con el planteamiento de preguntas sobre una temática específica o temas relevantes y de actualidad, propuestos de manera conjunta con el técnico experto, conforme a la plantilla establecida. (Anexo 7).

Tareas.

Son actividades que se asignan a los participantes, quienes deben realizarlas en un tiempo determinado, con el objeto de comprobar los conocimientos adquiridos y competencias alcanzadas. Cada unidad formativa contará con mínimo 1 tarea. (Anexo 8).

Cuando se desarrollen actividades con poca accesibilidad, se recomienda anunciar con un texto preventivo previo a acceder al recurso, por ejemplo*: "Esta actividad puede requerir ayuda para personas con discapacidad visual".*

Guion de Video Educativo.

Es un video resumen del tratamiento temático respecto a la unidad formativa, mismo que sirven de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje, o guion de video elaborado por el técnico experto.

Videoconferencias o Actividades Sincrónicas.

Son actividades sincrónicas que permiten al facilitador mantener una conversación con los participantes, por medio de la transmisión en tiempo real

de video. En la plantilla establecida (anexo 9), se sugerirán dos temas por cada unidad formativa, conforme a la relevancia de los mismos.

Nota: el facilitador que imparte el curso será el responsable de fijar la fecha y tiempo de participación en las sesiones sincrónicas.

Evaluación Final.

Es una actividad que se realiza para evaluar el aprendizaje y la competencia alcanzada por los participantes, al finalizar el curso o proceso formativo, esta puede ser por medio de un cuestionario con el uso de preguntas: verdadero – falso, selección múltiple con 1 sola respuesta, este cuestionario contendrá un mínimo de 15 preguntas con su respectivo solucionario, conforme a la plantilla establecida, además de casos de estudio, estudio de casos, resolución de problemas, proyecto integrador entre otros, considerando las adaptaciones apropiadas para el contexto inclusivo (Anexo 10).

7. Validación del Material Didáctico.

Posterior a la elaboración del material didáctico se realiza el proceso de validación técnico metodológico. El validador metodólogo designado para realizar la validación, inicia el análisis y verificación de los siguientes componentes del material didáctico:

7.1. De Contenido

a) Sobre la definición y organización del contenido temático: el metodólogo validador analiza y verifica la correlación del título, actualización temática, innovaciones tecnológicas, profundidad, comprensión del tema, comprensión, referencias y lógica de las unidades temáticas.

b) Sobre los contenidos transversales: el metodólogo validador, analiza y verifica la contribución y promoción de los elementos vinculados al desarrollo

social organizacional y de gestión desde el manejo de los recursos naturales, el ejercicio de deberes y derechos, identidad cultural y respeto a la diversidad, equidad de género, actitudes de seguridad y salud ocupacional.

7.2. Pedagógico

a) Sobre los Objetivos, el metodólogo validador analiza y verifica los objetivos generales y específicos de la guía de estudio y la correlación de la idea central, finalidad, procesos necesarios para el cumplimiento, la relación entre sí y estructura semántica.

b) Sobre las Unidades Temáticas, el metodólogo validador analiza y verifica sobre el desarrollo de los elementos temáticos considerando la alineación a los objetivos descritos, la presentación de lo simple a lo complejo, el alcance de los logros conceptuales, actitudinales y procedimentales; así como la formulación de actividades de aprendizaje que cuenten con pautas claras, secuenciales, orientadas al alcance de logros, vinculables con los saberes previos y los nuevos conocimientos aplicando lo aprendido y reforzando los contenidos. Finalmente, las unidades temáticas deberán contar con actividades de evaluación, instrumentos de autoevaluación y otros mecanismos para evaluar el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes.

7.3. Forma

El validador metodólogo inicia el análisis y verificación de los siguientes componentes del Material Didáctico.

a) Estructura.

b) Estilo.

c) La presentación.

7.4. Resumen de la evaluación

El metodólogo validador efectúa la ponderación de los componentes: de contenido, pedagógico y de forma, estableciéndose un promedio final, el cual se interpretará de la siguiente manera:

A:	**> 2.5 – 3.0**	El material tiene características didácticas que lo hace de excelente calidad. Es apto para su difusión.
B:	**> 2.0 – 2.5**	El material tiene características didácticas que lo hace de buena calidad. Es apto para su difusión.
C:	**> 0.0 – 2.0**	El material no cumple con las características básicas que sustenten su calidad. No se encuentra apto para su difusión.

El metodólogo validador, mediante el acta de validación técnico metodológica del material didáctico, señala el resultado de la validación conforme la interpretación del promedio del resumen de la evaluación, siempre y cuando se encuentre en los parámetros A y B, apto para su difusión. (Anexo 11)

8. Glosario

Accesibilidad. es la posibilidad de que todas las personas puedan acceder a los entornos, productos, servicios y tecnologías, sin barreras ni obstáculos**.**

Actitudes: se refiere a la disposición de actuar en cualquier momento, de acuerdo con nuestras creencias, sentimientos y valores.

Ambiente de aprendizaje: es el espacio en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje; que cuenta con todos los recursos didácticos para el logro de las competencias laborales planificadas hacia los participantes. Los ambientes de aprendizaje se desarrollarán en modalidad presencial y/o virtual.

Áreas y especialidades: se refiere a la clasificación de cursos de perfeccionamiento y capacitación que orientan a la organización de la oferta del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP.

Área ocupacional: agrupación de funciones laborales relacionadas que, ejecutadas en conjunto, conduce al logro de un objetivo de producción y que requiere un determinado nivel de cualificación para el desempeño laboral.

Capacidad: conjunto de condiciones, cualidades o aptitudes, especialmente intelectuales, que permiten el desarrollo de algo, el cumplimiento de una función, el desempeño de un cargo.

Competencias laborales básicas: abarcan los fundamentos científicos, de carácter general, en que se basan las competencias laborales específicas y de gestión.

Competencias laborales específicas: incluyen las capacidades técnicas, que permiten operar eficientemente los objetos y las variables que intervienen directamente en la creación del producto.

Competencias laborales de gestión: son el conjunto de capacidades organizativas, metodológicas y sociales, referentes a la cualidad y a la organización de trabajos, a las relaciones en el trabajo y a la condición de responder a situaciones nuevas e imprevistas.

Competencia general: es la síntesis de lo esencial a ser realizado por el trabajador competente. Expresa las funciones principales que caracterizan la cualificación ocupacional y las capacidades que permiten ejercerse de modo eficaz en el ámbito laboral.

Conocimientos y comprensión esencial: son las teorías, principios, conceptos e información relevante que se aplican en el desempeño laboral competente.

Criterio de evaluación: son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado, permiten entender qué conoce, comprende y sabe hacer el aprendiente, lo que exige una evaluación de sus conocimientos teóricos, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos.

Diseño curricular: instrumento didáctico que contiene la descripción de la oferta formativa, es decir, el conjunto de destrezas, habilidades, conocimientos, capacidades, valores y actitudes que son aplicados al desempeño de una función productiva y que, al ser verificadas, permiten determinar si la persona ha logrado la Competencia establecida en la correspondiente estructuración ocupacional, perfil, norma o estándar de competencia.

Equipo: es una colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado.

Equipo técnico: es el conjunto de personas especialistas asignadas o auto asignadas, de acuerdo con sus competencias laborales específicas, para cumplir una determinada meta, bajo la conducción de un coordinador.

Evaluación de resultados: es un proceso de recolección de evidencias que permiten la verificación de si el/la participante ha logrado o cumplido o no con las especificaciones establecidas en los resultados de aprendizaje.

Evidencias requeridas: son pruebas que permiten certificar la competencia de una persona en el desempeño de funciones laborales; éstas están orientadas a evidencias de desempeño, de productos y de conocimientos.

Facilitador: es la persona neutral que apoya al grupo en la consecución de sus objetivos mediante la metodología adecuada. Dependiendo del momento puede ser: un docente, un instructor, un guía o un observador.

Formación profesional: son aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento, habilidades y actitudes de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

Herramienta: es un objeto elaborado con fin de facilitar la realización de una tarea mecánica que requiere de una aplicación de una cierta fuerza física, generalmente material didáctico.

Inclusividad. Es la acción de aceptar y brindar a todas las personas las mismas oportunidades y servicios, sin importar sus diferencias.

Máquina: es un conjunto de elementos móviles y fijos cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía, o realizar un trabajo con un fin determinado.

Material fungible: material que se consume con el uso o se transforma.

Mecanismos de evaluación: se entiende como el conjunto de actividades, análisis y reflexiones que permiten obtener un conocimiento y una valoración lo más real, integral y sistemática posible de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Metacognición: capacidad de auto - regular nuestro propio aprendizaje, planificando que estrategias hemos de utilizar en cada situación específica, aplicarlas, controlar el proceso, evaluarlo para detectar posibles fallos y, tras ello, transferirlo a una nueva situación.

Módulo: es el conjunto de unidades formativas (dos o más) que contienen varios resultados de aprendizaje. Cada módulo es autosuficiente para el logro de una o más funciones profesionales.

Nivel de cualificación: medida del grado de competencia requerido en las funciones de un área ocupacional, obtenida como combinación de factores que determinan la complejidad, el grado de autonomía, responsabilidad y las exigencias de conocimientos propios del desempeño idóneo de esas funciones.

Nivel de formación (estudios) del facilitador: el nivel de formación, del facilitador, requerido estará determinada por el grado de complejidad de las competencias laborales a desarrollar en ese módulo; considerando:

Normas APA: son un conjunto de estándares creados por la American Psychological Association con el fin de unificar la forma de presentar trabajos escritos a nivel internacional.

Norma de competencia laboral: conjuntos de elementos de competencia laboral que agrupados constituyen un rol de trabajo, que representan un

resultado con valor y significado para el sector productivo y que pueden evaluarse y certificarse por separado.

Ocupación: se define como el conjunto de funciones, obligaciones y tareas, que se caracterizan por un alto grado de similitud y que desempeña un individuo independientemente de la rama de actividad donde se lleve a cabo.

Orientaciones metodológicas: es el conjunto de procedimientos, criterios, recursos, técnicas y normas prácticas que el facilitador utiliza en el proceso de enseñanza y aprendizaje para conseguir los fines establecidos.

Perfil de competencia laboral: es una agrupación de estándares o unidades de competencia laboral que da cuenta de las actividades y funciones que componen una profesión, ocupación, oficio o cargo.

Proceso formativo: es el que conduce al sujeto de la formación a una transformación de los enfoques que había adquirido con anterioridad.

Referente del diseño curricular: consiste en la descripción de aquello que, en términos ideales, una persona, debe saber realizar en el contexto de trabajo o empleo de la cualificación profesional. Estos son: estructuración ocupacional por competencias laborales, perfil de competencias laborales profesionales, norma de competencia laboral o estándar de competencia.

Resultado de aprendizaje: son declaraciones explícitas referidas a lo que se espera que el participante sea capaz de hacer, comprender y sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje determinado.

Reunión técnica: es una actividad que se genera en una situación de grupo, en un momento y espacio determinados y que tiene un objetivo específico.

Revisión: implica el examen y análisis detallado que se lleva a cabo sobre una determinada cuestión.

Texto alternativo: es una característica de accesibilidad que describe el contenido de imágenes, gráficos, formas, tablas, y otros objetos.

Transferibilidad: propiedad de la competencia laboral que permite a la persona desempeñarse en contextos laborales cambiantes.

Unidad de competencia: función con significación y entidad propia en el proceso laboral; observable, medible, evaluable y certificable, que representa un objetivo productivo (bienes o servicios) a ser realizado por varios trabajadores.

Unidad de medida: es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física.

Unidad formativa: es la agrupación de dos o más resultados de aprendizaje que sean complementarios, orientados a lograr un objetivo.

Validación: es el proceso que garantiza que un instrumento curricular cumple con los requisitos y confirma que el producto final se ajustará al uso pretendido, garantizando que se desarrolló el producto correcto.

Valores: son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro.

BIBLIOGRAFÍA.

Asociación Americana de Psicología. (10 de 2019). Normas APA para el idioma español. *7ma edición*. España: Editorial Moderna.

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades-CONADIS. (2013). *Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente.* Quito.

Dirección de Diseño Pedagógico. (24 de 10 de 2018). Manual de Procedimientos Elaboración de Material Didáctico. Quito, Ecuador: SECAP.

Dirección de Diseño Pedagógico. (11 de 2022). Lineamientos para la elaboración de recursos didácticos para cursos virtuales. Quito, Ecuador: SECAP.

Dirección de Diseño Pedagógico Área Virtual. (11 de 2022). GUIA DE RECURSOS DIDACTICOS PARA APLICACIONES INTERACTIVAS BASADAS EN H5P EN PLATAFORMA MOODLE. *Guía H5P para diseño pedagógico*. Quito, Ecuador: SECAP.

Esparza Bernal, C. (23 de 11 de 2023). LICENCIAS Y RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS. *Creative Commons*. Quito, Ecuador: SECAP.

Real Academia Española. (12 de 02 de 2025). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Definición: https://dle.rae.es/incluir?m=form